Hoy 28 de mayo de 2021, pasa al Despacho del señor Juez, el proceso 157624089001-2018-00088-00, con memorial visible a folio. Para proveer.

SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Proceso:	PERTENENCIA
Radicado No.	57624089001-**2018-00088**-00
Parte Interesada:	FERNANDO BUITRAGO QUINTERO Y HORA LINDA VANEGAS GARCÌA
Causantes:	ANTONIO GONZALO QUINTERO Y PERSONAS INDETERMINADAS

Sora, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En el presente asunto, el apoderado demandante radica memorial a través del cual solicita que por conducto del Juzgado se oficie a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro para que en virtud del decreto 578 del 27 de marzo de 2018 efectúe la verificación y estudio de tradición del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **070-25760** y de ser procedente, expida el acto administrativo referido en el art. 2 del citado decreto, toda vez, que del certificado de tradición se desprende que existen anotaciones de títulos inscritos anteriores al año 1974.

En atención a lo anterior, el Despacho dispone oficiar a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro para que efectúe la verificación y estudio de tradición del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **070-25760** de conformidad con el Decreto 578 de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
*El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. **17**, hoy **04 de junio de 2021**, siendo las 8:00 A.M.*

SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria